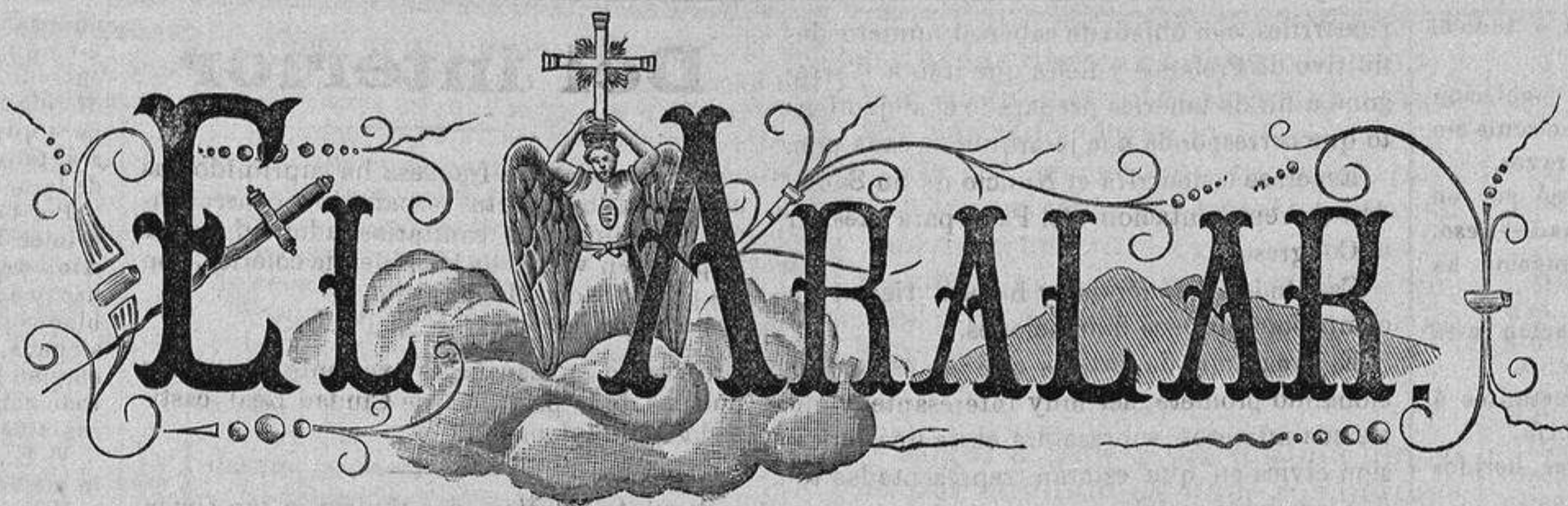


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes.. 1,25 ptas.
Fuera, trimestre.. 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id.. 23 id.

Número suelto.. 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea
En 3.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id., como esquelas, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

El liberalismo

de EL LIBERAL NAVARRO

III

Sintiendo mucho que causas ajenas á nuestra voluntad y contrarias á nuestro propósito nos hayan impedido continuar la tarea propuesta, porque ni la cortesía consiente dejar de tomar en consideración los argumentos de quien declara tener en gran aprecio los nuestros, ni es prudente desaprovechar la ocasión de poner á la vista la malicia del liberalismo que *El Liberal Navarro* profesa, ya que este periódico ha hecho manifestaciones que varias veces hemos intentado inútilmente recabar de él, reanudamos hoy el trabajo de cotejar esas manifestaciones con las enseñanzas de la Iglesia, según lo anunciamos, lo cual nos presta además ocasión grata de combatir el liberalismo.

Lo ya comentado y lo que nos resta examinar de los dos últimos artículos de *El Liberal Navarro*, gira sobre dos ideas capitales que pueden considerarse como cifra y compendio de todos sus juicios ó manantial de todas las ideas que vierte; y esas ideas sintéticas ó fundamentales son que las *libertades modernas* ó liberales son cosa meramente política y que no son inmoderadas. Creemos haber puesto en claro hasta la evidencia que ni el liberalismo es cosa meramente política sino error metafísico y religioso, aunque afecta principalmente la forma política, ó, en otros términos, que es el racionalismo ó naturalismo aplicado á la política y á la moral, ni las libertades modernas, tal como las proclaman, establecen y practican los liberales, dejan nunca de ser inmoderadas, puesto que, según los Maestros, exageran los fueros de la libertad humana hasta convertirla en licencia absurda y contienen, demás de algo bueno, tan antiguo como la verdad y nunca desaprobado por la Iglesia, cierta parte corrompida, engendrada por las turbulencias de los tiempos y el excesivo prurito de novedades. Por lo cual, dicho está que implícitamente queda con eso refutado cuanto *El Liberal Navarro* dice girando siempre, como hemos dicho, en derredor de esos dos ejes de sus desdichadas y abominables teorías. Sin embargo, nos place tomar en consideración cada una de estas manifestaciones por separado.

Abogando por que el Estado conceda y ampare las consabidas libertades de perdición, nos dice *El Liberal Navarro* que "el Poder jamás puede llegar hasta el santuario de la conciencia ni hacer el análisis de la intención", añadiendo:

«EL ARALAR sabe muy bien que no se puede legislar más que respecto á los actos: jamás puede pasarse de ahí. Mientras no se ejecute algo; mientras no haya manifestación práctica y conocida de la voluntad, esa voluntad tendrá su sanción en la moral y su responsabilidad en el juicio de Dios, pero jamás puede tenerlo en el de los hombres.»

Pero díganos *El Liberal*: el enseñar el error, por ejemplo, en la cá-

tedra ó en otra parte ¿no es ejecutar un acto? el propagar, verbi-gracia, el error, la irreligion y la inmoralidad por medio de la imprenta ¿no es una manifestación práctica de la voluntad? Y la libertad de hacer eso es, ó no, inmoderada?

Pero.... vean ustedes qué *pero* pone á esto *El Liberal Navarro*:

«Pues bien: nosotros admitimos y APOYAMOS CON ENTUSIASMO LA LIBERTAD POLÍTICA DE CONCIENCIA, LA DE IMPRENTA, ENSEÑANZA, ETCÉTERA, ETC., ETC., porque esas libertades políticas *no juzgan, ni pueden, ni deben juzgar la bondad ó maldad intrínseca* de lo que cada cual piensa, imprime ó enseña.»

Donde dice que "esas libertades políticas no juzgan," etc. entendemos que quiere decir *El Liberal Navarro* que los que las conceden y establecen en leyes *no juzgan ni pueden ni deben juzgar* (advertimos que es *El Liberal* quien subraya estas palabras) *la bondad ó maldad intrínseca* de lo que cada cual piensa imprime ó enseña. Esta es la opinión de *El Liberal Navarro*. Veamos ahora lo que nos enseña el Vicario de Jesucristo. Para no aducir muchos ni largos textos, nos limitaremos á recordar breves palabras de Leon XIII sobre la libertad de imprenta y la de enseñanza.

Cuanto á la primera dice el inmortal autor de la Encíclica *Libertas*:

«Hay derecho para propagar en la sociedad libre y prudentemente lo verdadero y lo honesto, para que se extienda al mayor número posible su beneficio; pero en cuanto á las opiniones falsas, pestilencia la más mortífera del entendimiento, y en cuanto á los vicios, que corrompen el alma y las costumbres, es justo que la pública autoridad los cohiba con diligencia para que no vayan cundiendo insensiblemente en daño de la misma sociedad. Y las maldades de los ingenios licenciosos, que redundan en opresión de la multitud ignorante, no han de ser menos reprimidas por la autoridad de las leyes que cualquiera injusticia cometida por fuerza contra los débiles.»

Y en cuanto á la segunda léese en la misma Encíclica:

«De aquí se ve cuánto repugna á la razón esta libertad de que tratamos, y cómo ha nacido para pervertir radicalmente los entendimientos al pretender serle lícito enseñarlo todo según su capricho, licencia que nunca puede conceder al público la autoridad del Estado sin infracción de sus deberes.»

Otro *pero* de *El Liberal Navarro*:

«El error de EL ARALAR y de los que así piensan está en confundir el derecho con la moral y suponer que basta creer errónea una doctrina para considerar al que en ella cree como fuera de la ley. El Estado, lo repetimos y lo repetiremos cien veces, no necesita saber cómo piensa cada cual; sino cómo obra. ¿Delinque contra las leyes del Estado? Pues se le castiga y prohíbe ejecutar ese género de actos. No delinque, no infringe esas leyes del Estado? Pues se deja en libertad de obrar en esa parte como su conciencia y su deber moral se lo manden: la justicia de Dios lo juzgará.»

Oiga *El Liberal Navarro*. No es EL ARALAR quien padece error, sino su contrincante. EL ARALAR no confunde el derecho con la moral; pero *El Liberal Navarro* olvida que aquel está por su naturaleza subordinado á ésta; de modo que no se concibe derecho contra la moral, y por eso los *derechos* que el liberalismo pro-

clama, establece y practica contra lo que la moral cristiana, única digna de tal nombre, prescribe, no son *derechos* sino licencias absurdas.

Y se equivoca también *El Liberal Navarro* al imaginarse que aquí no hay que pensar en más ni otra cosa sino en ver si las acciones de un individuo rebasan ó no los límites marcados por las leyes del Estado, puesto que se trata y urge pensar en si las leyes son lo que deben ser, en si las leyes conceden aquello que el poder público no puede conceder, como sucede con la libertad de imprimir cuanto plazca, y de enseñarlo todo á capricho. De esto se trata y á eso hay que atender; por que es error crasísimo el creer que el Estado no tiene que sugetarse, al dictar las leyes, á una norma superior y anterior á él. Véase algo de lo que sobre esto dice el sapientísimo Leon XIII:

«Y la libertad, en los que gobiernan, no está en que puedan mandar temeraria y antojadizamente, cosa no menos perversa que dañosa en sumo grado á la sociedad, antes toda la fuerza de las leyes humanas ha de estar en que se las vea dimanar de la eterna, y no sancionar cosa alguna que no se contenga en ésta como en principio universal de todo derecho.»

Vaya meditando *El Liberal Navarro* estas enseñanzas, mientras preparamos otro cotejo semejante al que queda apuntado, respecto de las demás declaraciones contenidas en sus dos últimos artículos sobre esta materia, que él mismo considera "de interés grandísimo."

Lo que se dice

En el número anterior publicamos un telegrama según el cual se anuncia un nuevo é importante documento pontificio dirigido á España. A título de información reproducimos lo más interesante que sobre esto vemos en los periódicos:

«De *La Union Católica*:

«La prensa de la mañana, nos sorprende con una noticia de trascendencia. Anuncia que Leon XIII, el inmortal Pontífice, ha tratado de informarse de lo que sucede en España, y ha adquirido la convicción de que hay Sacerdotes que, anteponiendo á las enseñanzas pontificias el interés de partido, se agitan cuanto pueden en favor de la causa de D. Carlos.»

Añade la prensa de la mañana que, «en vista de esto, Su Santidad dictará un documento llamado á tener gran resonancia: dirigido este documento á los Prelados de España, les recordará el espíritu de la última y famosa Encíclica, y encargará á los Sacerdotes que respeten y veneren la forma de gobierno establecido en España, y las personas de don Alfonso XIII y la reina regente.»

De *El Noticiero Bilbaino*:

«Madrid 4 (9,30 n.)—Anúnciase la aparición de una Encíclica del Papa dirigida á los Prelados para recordarles el espíritu de la última Encíclica, y además encargando á los Sacerdotes que respeten y veneren la forma de gobierno establecida en España, y también al rey y á la reina.»

Del mismo periódico bilbaino:

«Madrid 4 (11 n.)—Ha producido gran sensación en las filas del partido carlista la noticia relativa á la publicación de la Encíclica á

que me refiero en otro telegrama. Los carlistas se muestran contrariados; y á pesar de ser obedientes á la voz del Papa, dudan que la Encíclica marque la conducta que debe seguir un partido político.—M.»

De *La Cantabria*:

«Madrid 4 (5,45 t.)—En esta capital, se ha recibido un despacho del Vaticano, en el que se dice que Su Santidad prepara actualmente un documento destinado á los Prelados españoles, en el que les recomienda instruyan á los católicos de sus respectivas diócesis en el espíritu de su última Encíclica.»

De *La Union Vascongada*:

«Madrid 4 (2,30 t.)—Asegúrase que el Papa Leon XIII prepara una Encíclica aconsejando á los sacerdotes que respeten y acaten á los reyes de España.»

Dícese que el documento está inspirado contra los sacerdotes que propagan el carlismo.—B.»

«Madrid 4 (9,55 n.)—Los carlistas no ocultan el temor que les produce el anunciado documento de Su Santidad ordenando á los sacerdotes españoles el acatamiento á los reyes.—B.»

RETRACTACION

Cuantos la presente vieren sepan que desde hoy dejo de pertenecer á la secta masónica en la cual he militado por espacio de diez y ocho años.

Al hacer pública la presente retractación, debo hacer constar que no me ha movido ningún segundo fin, ni esperanza de mayor lucro, ni el deseo de adquirir vanagloria, pero sí tan solo el deseo de salvar mi alma, convencido, como lo estoy, de que no hay salvación posible fuera del seno de la Santa Iglesia católica, apostólica, romana, en cuya comunión quiero vivir y morir con el favor de Dios Nuestro Señor.

Al separarme para siempre de mis compañeros de secta, cúmpleme decirles que no les tengo animosidad alguna, pero sí tan sólo conmiseración á todos, suplicando á todos que, ya que algún día me dieron algunas pruebas de deferencia y aprecio, me den ahora la última, para mí la más grata, siguiendo mi ejemplo.

Protesto con toda la vehemencia de mi voluntad de cuantos errores y malas enseñanzas haya propalado bajo cualquier forma ó concepto, así como me adhiero sumisa é incondicionalmente á todos los preceptos de Dios y de su Santa Iglesia.

Dada en San Andrés de Palomar á 31 de Agosto de 1894.—Stolking.

LO DE GRANADA

Toda la prensa fija su atención en los sucesos de Granada, publicando telegramas, cartas y comentarios. Las últimas noticias las comunican estos telegramas, que cortamos de distintos periódicos:

«Granada 3 (9 n.)—Se ha publicado un nuevo manifiesto protestando de la forma con que se ha llevado á cabo la prisión del presbítero señor Moreno Cortés. Lo autorizan cerca de seis mil firmas, y en él aparece una nota invitando al público suscriba una respetuosa instancia al Gobierno, en la que solicite la suspensión del gobernador de la provincia y del presidente de la Diputación, así como el nombramiento de un delegado que inspeccione la administración provincial.»

Esta tarde, á las seis, se formó un numeroso grupo en la Plaza Nueva, y desde allí pitando y gritando: «¡Abajo el gobernador! ¡Abajo la Diputación!», recorrió las principales calles. Al pasar por casa del presidente de la Diputación, el tumulto y la gritería llegó á su colmo, arrojándose varias piedras á los balcones.

La guardia civil, al llegar los amotinados á la plaza de la Trinidad, les impidió el paso; volviendo entonces la manifestación á la Puerta Real,

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

- AZUCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.
- ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
- ACEITES de Aragón y Andalucía.
- ARROCES de Valencia y Carolina.
- BACALAO de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
- BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
- CAFES Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
- CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
- CANELAS en rama y molida y ESPECIAL de todas clases.
- CONSERVAS vegetales de todas clases.

- de salmon, langosta, calamares y otros pescados
- FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
- GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.
- JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
- LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
- Garbanzo de Castilla de varias clases.
- PURES de garbanzo, de habas y otras legumbres.
- SEMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
- SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
- SALCHICHONES legítimos de Vich.
- QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
- ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.
- VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

— rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascante.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administracion de este periódico.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS. EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Caría 2.—D. Felipe Irurita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudellers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas

por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafilete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

Piisima devocion

á María Santísima para conseguir la gracia de una buena muerte, por el Seráfico Doctor San Buenaventura. Se han recibido ejemplares en latin, de una esmerada edicion de Roma. Se vende á 55 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico.

Atriles para misales

Se venden á 5 pesetas en la Administracion de este periódico.

LA VERDADERA

Medalla electro-magnética Carolus

Las personas que deseen adquirir la medalla indicada, podrán hacerlo por igual precio que en Barcelona, en la Administracion de este periódico. Su precio, 5 pesetas.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios á la Excelentísima Diputacion de Navarra y además participacion en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearrea y Egúzquiza.

P. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

VISITAS AL SANTÍSIMO, Á LA VÍRGEN Y Á SAN JOSÉ

Hay varias clases que se venden á 4, 5, 6 y 10 reales, y en letra gorda á 6, 8, 10, 12 y 25 reales.

Los pedidos á la Administracion de este periódico.

COPIAS OLEOGRAFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.

Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 7 pesetas.

Nuestra Señora del Carmen, con San Simon Stock y Santa Teresa de Jesus, tamaño 99 por 70 centímetros. Precio, 5 pesetas.

Se venden en la Administracion de este periódico, Estafeta 31.

Música de canto y órgano

BUENA OCASION

de poder adquirir con notable rebaja de precios las siguientes obras musicales, editadas con perfeccion.

	Pesetas		Pesetas
Rondó para órgano por S. R. T.	0,80	Gozos á San José, á 3 voces, por J. Izco.	0,60
Letrillas para la Comunión, por Banderés	0,60	Christus factus est, á 3 voces, por don Felipe Rada	0,20
6 versos del primer tono, por Burguete	0,25	Dolores de María Santísima, por D. Domingo Olleta	0,75
Allegro, por Desplan	0,40	Sonata para órgano, por P. S. C.	1
Ofertorio, por Ernicás	1	Misa á 3 voces y coro, por B. Traver	2
Flores á María, por Disep	0,25	Juego de versos para Vísperas, por don Juan Desplan	1
Marcha, por D. Sabas Teres.	0,40	Misa brillante, á 3 voces y coro con acompañamiento de órgano, por don Felipe Ernicás	1,40
Ofertorio, por Goldaraz	0,40	Misa para domingos, á 2 voces con acompañamiento de órgano, por don Rafael Disep	1,25
Nueva pastorela, por Asan	0,90	Misa á 2 voces con acompañamiento de órgano, por D. Felipe Rada	1,25
Nueva pastorela, por Rada	0,50	Bendita sea tu pureza, á coro y duo, por D. Nicasio José	0,40
Sonata, por P. J. R.	1	Salve Regina, á 4 voces, por D. P. J. Jimenez	1
Villancicos, por Burguete	1,25	Miserere á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Narciso Rada	0,75
27 versos de 8.º tono, por Desplan.	1,25	Nueva Misa de Pastorela, á 3 voces y órgano, por D. Felipe Diaz de Rada	1,25
Sonata, por D. Valero Munarriz	1,25	Nueva Pastorela (en re) para Navidad, por D. Narciso Rada	0,50
Gozos á San Lorenzo, por D. Angel de Miguel	0,30	Flores á María, á duo y coro, por don Baldomero Fernández	0,50
Marcha de las Antorchas, por Desplan	0,25	Trisagio al Santísimo, á 3 voces	0,30
Ofertorio, por Desplan	0,50	Letrillas al Sagrado Corazón, á coro, por D. Pedro Goldaraz	0,50
Ofertorio, por P. T. S.	0,40	Himno á la Inmaculada Concepción, á coro, por B. T.	0,40
18 versos de varios tonos para órgano, por D. Julián Burguete	1	Regina coeli lactare, á 3 voces, por B. T.	0,30
Juego de versos para vísperas (8 tonos)	1	Gozos al glorioso mártir español San Lorenzo, por D. Angel de Miguel y Lopez	0,50
Magnificat á 3 voces, por Felipe Rada	0,75	Salve sencilla, á 3 voces, por F. Ernicás	0,60
Ofertorio y allegro para después del último Evangelio, por D. Nicasio José	0,50	Salve Regina, á 4 voces, por D. Pedro J. Jimenez	1
«Noche Buena», ofertorio para órgano, por J. Domínguez	0,50	Sonata para órgano, por P. J. L.	1
Juego de versos para Vísperas por los 8 tonos, por D. Juan Desplan	1	Himno al Beato Juan Gabriel Perboyre, por D. Juan Dominguez	0,75
15 versos en sol menor (4.º tono) para Te Deum, por D. Julián Burguete	1	Motete al Santísimo, á solo de tenor, por D. Narciso Rada	0,30
Gozos á San José á 3 voces, por don Leandro Hernandez	0,50	Gozos á Nuestra Señora del Carmen, 2 voces y coro, por D. Felipe Ernicás	0,50
Despedida á la Santísima Virgen, á duo de triples, por D. J. Burguete	0,75	Espanoles á Melilla, paso doble por M. Rogel	0,50
Gozos á la Purísima Concepción, á 2 voces, por D. Leandro Hernandez	0,50	El Conde Venadito, paso doble	0,20
Novena á San Francisco Javier, á 3 voces, por D. Narciso Rada	0,50	Los Bandidos	0,25
Flores á María á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Diaz de Rada	0,25	Flores y espinas, fantasia para piano, por D. Guerrero	0,25
Letrillas para la Comunión de las niñas á 3 voces, 2 triples y bajo, por D. Rafael Disep	0,40	La Tonta, mazurka para piano, por I. Alegria	0,20
Villancico á 3 voces, por D. R. Asan	0,50		
Gozos al Divino Corazón á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Ernicás	0,50		
Genitori á solo de tiple, por J. Burguete	0,25		
Sonata para órgano, por D. R. Asan	0,65		
Ave verum, á duo, por D. R. Asan	0,40		
Genitori, á 3 voces, por D. J. Burguete	0,50		
Ofertorio para órgano, por D. T. Sanz	0,25		
Ave María, á 3 voces, por P. Goldaraz	0,50		
Marcha para procesiones, elevación y plegaria, por D. Rafael Disep	0,30		

NOTA IMPORTANTE. El número de piezas de música que van detalladas importan, comprándolas por separado 43,60 pesetas, y al que las pidiere todas juntas se le darán por 20 pesetas. Aprovechen, pues, esta ocasion, que no todos los dias se presentan gangas de esta clase. No se servirá ningun pedido que no venga acompañado de su importe en sellos de franqueo, libranza ú orden de pago en esta ciudad. Los encargos á D. José Erice, imprenta y librería, Estafeta 31.

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de «Glorias patrias», se divide en cuatro capítulos: Arrigorriaga, Gordexola, Otxandiano y Mungia, contiene también varias notas, y se vende á una peseta en la Administracion de este periódico.